

LAGO RANCO, 31 DIC. 2019

VISTOS:

Estos antecedentes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones contenidas en el Decreto N° 854 del 20 de Septiembre 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, la reunión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12-12-2019 que aprueba el presupuesto año 2020 del Área de Salud de la I. Municipalidad de Lago Ranco, y que es necesario fijar el presupuesto año 2020 del Área de Salud.

DECRETO EXENTO N°: 2377

Apruébase el siguiente presupuesto año 2020 del Área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco, con las siguientes especificaciones:

PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD AÑO 2020
INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,413,305
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,413,305
		006		Del Servicio de Salud	2,282,305
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1,304,580
		006	002	Aportes Afectados	977,725
		007		Del Tesoro Público	1,000
		007	001	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1,000
		999		De Otras Entidades Públicas	95,000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	35,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	5,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	5,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	80,000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65,000
		001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley 19.117 Art. Unico	1,000
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19.117 Art. Unico	64,000
	99			OTROS	15,000
		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5,000
	99	999		Otros	10,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2,498,315

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO
DEPTO. DE SALUD

PRESUPUESTO PROGRAMA SALUD AÑO 2020
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTER
21					GASTOS EN PERSONAL	1,887,800
21	01				PERSONAL DE PLANTA	928,300
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	692,900
21	01	001	001		Sueldos Base	272,000
21	01	001	004		Asignación de Zona	40,800
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	40,800
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	21,000
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	21,000
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	15,000
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	15,000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	15,000
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	15,000
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	54,000
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	54,000
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	3,100
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	3,100
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	272,000
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	272,000
21	01	002			Aportes del Empleador	30,500
21	01	002	001		A Servicio de Bienestar	12,000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	18,500
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	132,000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	112,000
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	112,000
21	01	003	003		Desempeño Individual	20,000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	20,000
21	01	004			Remuneraciones Variables	47,000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	32,000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el Pais	15,000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	25,900
21	01	005	001		Aguinaldos	10,000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	5,500
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	4,500
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	4,500
21	01	005	003		Bonos Especiales	10,000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10,000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,400
21	02				PERSONAL A CONTRATA	509,500
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	403,000
21	02	001	001		Sueldos Base	153,000
21	02	001	004		Asignación de Zona	23,000
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	23,000
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	25,000
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	25,000
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	11,000
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	11,000

21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad		1,000
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva		1,000
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores		33,000
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378		33,000
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada		4,000
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378		4,000
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal		153,000
21	02	002			Aportes del Empleador		17,000
21	02	002	001		Al Servicio de Bienestar		7,000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales		10,000
21	02	003			Asignaciones por Desempeño		43,000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo		39,000
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813		39,000
21	02	003	003		Desempeño Individual		4,000
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607		4,000
21	02	004			Remuneraciones Variables		32,000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios		12,000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País		20,000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos		14,500
21	02	005	001		Aguinaldos		8,000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias		4,500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad		3,500
21	02	005	002		Bono de Escolaridad		1,000
21	02	005	003		Bonos Especiales		5,000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual		5,000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		500
21	03				OTRAS REMUNERACIONES		450,000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		120,000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos		10,000
21	03	999			Otras		320,000
21	03	999	999		Otras		320,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		597,105
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS		6,000
22	01	001			Para Personas		6,000
22	02				TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO		12,000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		10,000
22	02	003			Calzado		2,000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		49,000
22	03	001			Para Vehículos		30,000
22	03	003			Para Calefacción		19,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO		281,905
22	04	001			Materiales de Oficina		15,000
22	04	004			Productos Farmacéuticos		100,000
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos		100,000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo		8,000
22	04	008			Menaje para Oficín, Csino y Otros		500
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		8,000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles		4,000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		12,000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		3,000
22	04	013			Equipos Menores		10,000
22	04	999			Otros		21,405
22	05				SERVICIOS BASICOS		54,000
22	05	001			Electricidad		25,000
22	05	002			Agua		9,000
22	05	003			Gas		2,000
22	05	004			Correo		2,000
22	05	005			Telefonía Fija		1,000

22	05	006		Telefonia Celular	6,000
22	05	007		Acceso a Internet	8,000
22	05	999		Otros	1,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67,000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30,000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	12,000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2,000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5,000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	15,000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2,000
22	06	999		Otros	1,000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,000
22	07	001		Servicios de Publicidad	1,000
22	07	002		Servicio de Impresión	1,000
22	08			SERVICIOS GENERALES	20,000
22	08	001		Servicios de Aseo	5,000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	1,000
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	4,000
22	08	006		Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	7,000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	1,000
22	08	999		Otros	2,000
22	09			ARRIENDOS	10,000
22	09	001		Arriendo de Terrenos	2,000
22	09	002		Arriendo de Edificios	1,000
22	09	003		Arriendo de Vehiculos	5,000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1,000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	1,000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	15,000
22	10	999		Otros	5,000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	69,000
22	11	001		Estudios e Investigaciones	1,000
22	11	002		Cursos de Capacitación	4,000
22	11	003		Servicios Informáticos	4,000
22	11	999		Otros	60,000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,200
22	12	002		Gastos Menores	2,000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1,000
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	100
22	12	006		Contribuciones	100
22	12	999		Otros	3,000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD	300
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	100
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	100
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	200
23	03	001		Indemnizaciones de Cargo Fiscal	100
23	03	004		Otras Indemnizaciones	100
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	11,000
26	01			Devoluciones	10,000
26	02			Compensaciones por daños a Terceros	1,000
29				ADQUISICON DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,100
29	03			VEHICULOS	100
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	500
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	500
29	05	002		Máquinas y Equipos para la Producción	500

29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	500
						500

29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	
29	07	001			Programas Computacionales	
34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
34	07				Duda Flotante	10
35						10
					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2,498,315



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

CLAUDIA SORIANO GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL MEZA SHVENKE
ALCALDE